

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 00386-21**

Pitalito, 10 de Mayo de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400108742 de 07 de mayo de 2021, el señor ARNULFO BARRAGÁN MURCIA identificado con C.C.12227105 de Pitalito, con domicilio en la Carrera 9 No. 6-17 Barrio Libertador, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de cincuenta (50) unidades de la especie denominada comúnmente como Guadua, ubicados en el predio "DIEZ DE MAYO", ubicado en la Carrera 9 No. 6-17, del municipio de Pitalito, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de Libertad y Tradición con código catastral 415510102000000100020000000 con matrícula 206-40145, con una extensión de 4042 m2.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Pantallazo VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la funcionaria SANDRA MILENA BETANCOUR de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

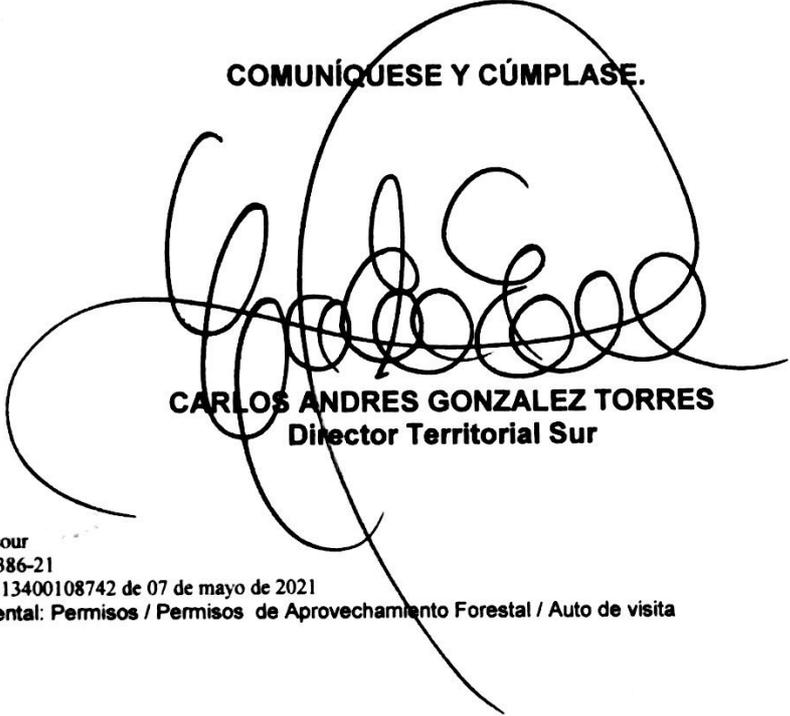
**CUARTO.-** Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta Pesos (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por ARNULFO BARRAGÁN MURCIA, a la Corporación Autónoma Regional del Alto

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES  
Director Territorial Sur**

Proyectó: Sbetancour  
 Exp. No. PAF-00386-21  
 Radicado No. 20213400108742 de 07 de mayo de 2021  
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita